Municipalidad de Neuquén
Secretaria de Economía y Hacienda

RESOLUCIÓN Nº 0130

NEUQUÉN 05 MAR 2014

VISTO:

El Expediente OE nº 5839-M/13, y la Orden de Pago Nº AC06080/13, a nombre de CHAPAR, Mauricio Raúl, por $ 6.691,79, y;

CONSIDERANDO:

Que la misma se liquido atento la Solicitud de Anticipos de Gastos remitida por la Subsecretaría de Recursos Humanos – Secretaría de Gobierno- destinado a solventar gastos por la "Obra en el sector Legajos de oficina ubicada en Alta Barda";

Que la rendición del mencionado anticipo fue presentada mediante nota nº 1018 de fecha 09/09/2013 del Subsecretario de Recursos Humanos, contando con el VºBº del Secretario del Area;

Que corresponde aprobar la misma mediante el dictado de la norma legal respectiva;

Por ello:

EL SECRETARIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA
DE LA MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN

RESUELVE

Artículo 1º) APRUÉBASE la rendición del anticipo de gastos otorgado ---------- mediante Orden de Pago Nº AC06080/13 a nombre de CHAPAR, Mauricio Raúl, por la suma de PESOS SEIS MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y UNO CON SETENTA Y NUEVE CENTAVOS ($ 6.691,79) de acuerdo al Anexo I, que forma parte de la presente, con cargo a la partida del presupuesto de gastos correspondiente.-

Artículo 2º) Por la Contaduría Municipal realizar la registración correspondiente.-

Artículo 3º) REGÍSTRESE, cúmplase de conformidad, dése al D.M. y B.M. ---------- y oportunamente ARCHÍVESE

ES COPIA **FDO ARTAZA.**

Cr. [illegible] ERNESTO ARTAZA
Secretario de Hacienda
Secretaría de Economía y Hacienda
Municipalidad de Neuquén

Publicación Boletín Oficial Municipal
Edición Nº 1967
Fecha 14 / 03 / 2014

Municipalidad de Neuquén
Secretaria de Economía y Hacienda

ANEXO I

COMPROBANTE	CONCEPTO	
0020-00051244/45	*GOTLIP SA*	*$ 2242.17*
0020-00051246	*GOTLIP SA*	*$ 95.07*
0001-00055306	*ANTONIO PAN & HIJOS*	*$ 4321.36*
0001-00001714	*ANTONIO PAN & HIJOS – NOTA DE CREDITO*	*$ 33.00*
00466101	*RECIBO DEPOSITO*	*$ 0.15*
00466113	*RECIBO DEPOSITO*	*$ 0.04*

ES COPIA

FDO ARTAZA.

Cr. RODOLFO ERNESTO METZGER
Subsecretario de Hacienda
Secretaría de Economía y Hacienda
Municipalidad de Neuquén